

E/R  
17<sup>30</sup>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                           |
|---------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                           |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                           |
| 22 OCT 2009         |                           |
| Recibido.....       | 17 <sup>30</sup> .....Hs. |
| Exp. N°.....        | 23021.....FP. UCA         |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) o el organismo correspondiente, informe lo siguiente:

- 1.- Si la EPE. u otra repartición ha autorizado, o existe algún convenio para que las empresas proveedoras de televisión domiciliaria o telefonía, utilicen para la distribución por cable de su servicio, los postes, columnas y anclajes de la red de energía eléctrica pública.
- 2.- En dicho caso se remitirá copia documental de los actos administrativos o convenios que otorgan dicha autorización, como así mismo se remitirán las normas técnicas y de seguridad que se deben observar en dicho supuesto.
- 3.- Si por dicho uso las empresas de televisión por cable abonan un canon o contribución a la EPE y/o a la Provincia, indicando en tal caso el monto del mismo, cuenta en la que se depositan, destino y área que los administra.
- 4.- Se informará sobre los riesgos potenciales para la capacidad de carga, integridad de los soportes y la seguridad de terceros que puede provocar la situación referida; si están previstos los mecanismos de minimización de tales contingencias y en qué consisten.
- 5.- De no existir acto administrativo o convenio que legitime el uso de bienes del Estado por parte de las empresas privadas prestatarias de los servicios referidos, se informará si se han ejercitado actos para exigir el retiro de tales anclajes o la regularización de tal situación de hecho.
- 6.- Se informará si el mantenimiento, reparación o reposición de tales elementos frente a casos de fatiga, deterioro u obsolescencia está a cargo de la EPE en forma exclusiva o concurren en tales gastos las empresas que usan las instalaciones referidas.

VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social

SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Señor Presidente:

ALFREDO O. MENNA  
Diputado Provincial

A simple vista, en cualquier ciudad o localidad de la Provincia, se puede apreciar la compleja y enmarañada red de cables anclados a los postes, columnas y ménsulas del servicio eléctrico urbano, muchos de ellos de propiedad de las empresas de televisión por cable.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La inquietud se relaciona al hecho que dicha situación podría provocar una disminución de la capacidad de resistencia de los soportes eléctricos, sobre todo en épocas de fuertes vientos o tormentas.

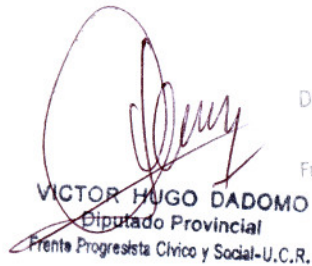
Tan es así que es normal ver después de cada uno de estos fenómenos climáticos gran cantidad de cables de televisión cortados, colgando sobre la red de energía eléctrica, con los riesgos que ello puede generar por la eventual transferencia de energía a dichos conductores.

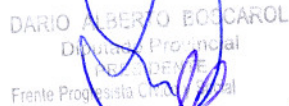
Que es interés de este cuerpo conocer cuáles son las disposiciones, reglamentos técnicos y de seguridad que rigen la materia, para que ante la eventualidad de deficiencias normativas, proceder a una correcta regulación al respecto.

Asimismo es de interés conocer el monto que abonan las empresas usufructuarias por el uso de dichas estructuras y el destino de esos fondos y si eventualmente ingresan a una cuenta especial.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente iniciativa.

  
ALFREDO O. MENNA  
Diputado Provincial

  
VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

  
DARIO ALBERTO BOCCAROL  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.